



Cód. DOC-ACODEB-V4-2026-DVTYC-001. Versión: 004

TÉRMINOS Y CONDICIONES DIPLOMADO VIRTUAL EN ODONTOLOGÍA ESTÉTICA RESTAURADORA

La Asociación Colombiana de Operatoria Dental Estética y Biomateriales (ACODEB):

1. Se reserva el derecho de hacer cambios en la fecha de inicio y apertura del diplomado virtual, el cual depende del número mínimo de participantes inscritos (10 participantes); de igual manera, se reserva el derecho a realizar cambios en las fechas y horarios, como de su planta docente y orden de las sesiones o actividades, dependiendo de las circunstancias que se lleguen a presentar, las cuales serán notificadas previamente en nuestras redes sociales o a sus canales de contacto.
2. Realizará todas las sesiones programadas con hora de Colombia. Es deber del PARTICIPANTE tener presente la diferencia horaria con su país de residencia.
3. Proveerá la plataforma tecnológica con el fin de prestar este servicio (Plataforma Zoom - Google Classroom). Es deber del PARTICIPANTE descargar la aplicación de Zoom en su teléfono móvil o computadora personal y, realizar el acceso a internet por medio del explorador de Google Chrome.
4. Publicará el contenido académico (artículos científicos, link de las sesiones grabadas y evaluaciones de cada módulo) a través de la plataforma Google Classroom; siendo obligación del PARTICIPANTE tener una cuenta de correo Gmail para su acceso. El contenido académico de cada sesión será publicado previo al inicio de cada módulo, es deber del PARTICIPANTE revisar continuamente las modificaciones o actualizaciones que se realicen.
5. NO compartirá el material académico utilizado por cada docente para el desarrollo de su clase, como las presentaciones o videos.
6. Realizará toda comunicación con el PARTICIPANTE a través del correo coordinacionacademica@acodeb.co, info@acodeb.co y/o acodebsocial@acodeb.co, o por medio de mensajes de texto de la plataforma WhatsApp, a través del número móvil elegido por el coordinador del diplomado virtual. Es indispensable que el PARTICIPANTE incluya el contacto telefónico en su teléfono móvil e incluya ambas direcciones de correos electrónicos como correos deseados en su bandeja de entrada; o en su defecto, revise constantemente el correo no deseado o spam para asegurar una adecuada comunicación.
7. Grabará y publicará las sesiones virtuales programadas por medio de la herramienta Youtube de manera privada. Las grabaciones se publicarán cada semana el día lunes o martes, y estarán disponibles solo hasta un (1) día antes de la prueba teórica del diplomado virtual. Sin embargo, es deber del PARTICIPANTE cumplir con la asistencia a las sesiones en vivo, la cual será verificada en el transcurso de cada sesión, a través del medio que establezca el coordinador del diplomado virtual. Por tanto, la ausencia del PARTICIPANTE será tomada como inasistencia.
8. Permitirá al PARTICIPANTE ausentarse de la sesión en curso cuando está exceda el tiempo establecido en el horario del presente diplomado virtual; sin embargo, es deber del PARTICIPANTE revisar la grabación de la sesión, con el fin de mantenerse al día con el desarrollo del diplomado virtual.
9. Ejecutará las demostraciones en vivo sobre modelos de trabajo, en ninguna sesión realizará demostraciones sobre pacientes.
10. Realizará la prueba teórica de los cuatro (4) módulos por medio de un cuestionario de selección múltiple con única o múltiples respuestas. Para este fin, se utilizará la aplicación de formularios de Google para su elaboración y, se habilitará una semana después de la finalización del diplomado

Móvil: +57 311 233 0050

Email: info@acodeb.co

Bogotá D.C. – Colombia

www.acodeb.co

 /AcodebColombia

 @acodeb_colombia



ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE OPERATORIA
DENTAL ESTÉTICA Y BIOMATERIALES
SOCIEDAD CIENTÍFICA
NIT. 830.031.957-7



virtual, desde el día sábado 8:00 a.m. hasta el día domingo 10:00 p.m. hora Colombia. La calificación se realizará en una escala de puntuación de cero a cien (0 a 100), considerándose la calificación mayor o igual a 70 puntos, una nota aprobatoria.

11. Publicará las respuestas correctas de la prueba teórica un día después de cerrada la evaluación del diplomado virtual. Es decir, el día lunes en el transcurso del día. Es importante tener en cuenta que las preguntas de selección múltiple con múltiple respuesta solo sumarán puntos cuando la respuesta se marque como correcta. Si la pregunta se marca como incorrecta, no se tendrán en cuenta como puntos las partes de la respuesta que hayan estado correctas.
12. Sancionará al PARTICIPANTE que cometa fraude en la prueba teórica, otorgando una calificación de cero (0), lo que causará la no aprobación del diplomado virtual y, por tanto, no se expedirá el certificado académico de asistencia. El PARTICIPANTE que presente dos (2) veces la misma prueba teórica, identificada con el mismo nombre; solo se tomará en cuenta la calificación de la primera prueba teórica.
13. Declarará como “participante con retiro voluntario” al PARTICIPANTE que haya dejado de asistir al 60% de las sesiones en vivo. Dicho PARTICIPANTE no tendrá derecho al certificado académico de asistencia.
14. Realizará una calificación final del diplomado virtual en una escala no numérica de APROBADO y NO APROBADO, determinándose de esta manera como APROBADO a quién haya alcanzado como mínimo el 70% de la calificación total de la prueba teórica y cumplido con el 60% de la asistencia.
15. Expedirá y enviará el certificado académico de asistencia al correo electrónico brindado en el formulario de inscripción, en un máximo de 30 días hábiles después de la fecha de terminación del diplomado virtual. Los días hábiles no incluyen días sábado, domingo y días festivo; para tal fin, se tomará como referencia el calendario de Colombia.
16. Solo otorgará certificado al PARTICIPANTE que haya APROBADO el diplomado virtual; es decir, al PARTICIPANTE que haya alcanzado como mínimo el 70% de la calificación total de la prueba teórica y cumplido con el 60% de la asistencia.
17. No expedirá o enviará el certificado académico de asistencia impreso o de manera física, el certificado se expedirá y enviará de manera digital junto con unas breves indicaciones para su impresión.
18. No incluirá la abreviatura de Doctor (Dr.) o Doctora (Dra.) en el nombre del participante que acompaña al certificado académico de asistencia. De acuerdo con las leyes colombianas expedidas por la secretaria de educación, la educación continuada es un tipo de educación informal; por tanto, este diplomado virtual no conduce a título profesional, especialista, magíster o doctorado.
19. Sugiere que el adecuado desarrollo de las sesiones teóricas virtuales depende de la calidad de acceso a la red de internet de cada PARTICIPANTE. Reconoce también, que los docentes pueden tener problemas en su conexión de internet, lo cual puede perjudicar el adecuado desarrollo de las sesiones virtuales; por tal motivo, ACODEB reprogramará la fecha, día y hora de la sesión si llegase a ser necesario.
20. Solo considera como PARTICIPANTE activo del diplomado virtual en Odontología Estética Restauradora al PARTICIPANTE que haya enviado toda la documentación, diligenciado completa y debidamente el formulario de inscripción y, esta haya sido verificada, aprobada y notificada por ACODEB al correo electrónico brindado por el PARTICIPANTE en el formulario de inscripción.
21. Podrá sancionar con expulsión sin derecho a reembolso de dinero, al PARTICIPANTE que incurra en faltas graves contra ACODEB, que impida el normal desarrollo de las sesiones virtuales y que realice un trato indebido o agrede de manera verbal y/o escrita a los docentes, participantes o a la misma

Móvil: +57 311 233 0050

Email: info@acodeb.co

Bogotá D.C. – Colombia

www.acodeb.co

 /AcodebColombia

 @acodeb_colombia



ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE OPERATORIA
DENTAL ESTÉTICA Y BIOMATERIALES
SOCIEDAD CIENTÍFICA
NIT. 830.031.957-7

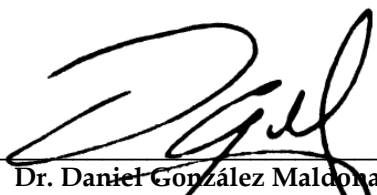


- institución. Dicha sanción será evaluada previamente por el comité de docentes y la Junta Directiva de ACODEB.
22. No realizará reembolsos de dinero sin previa justificación evaluada por la Junta Directiva. Los impuestos ejecutados por la transacción en el momento de pago y reembolso serán descontados del costo pagado desde el inicio. La respuesta y reembolso de dinero se realizará 30 días hábiles de recibida la solicitud inicial al correo info@acodeb.co.
 23. Solo reembolsará la totalidad del dinero pagado cuando el diplomado virtual sea cancelado por parte de ACODEB y; dicha solicitud, sea realizada por parte del PARTICIPANTE al correo electrónico info@acodeb.co. La respuesta y reembolso de dinero se realizará 30 días hábiles de recibida la solicitud inicial al correo info@acodeb.co.
 24. Limita la categoría de miembros activos ACODEB solo para los miembros activos ACODEB desde el 01 de julio de 2025 hasta el 28 de febrero de 2026.
 25. Incluye la afiliación a la ACODEB por un periodo de 6 meses (Desde el 01 de julio hasta el 31 de diciembre de 2026). Para los miembros activos ACODEB, la afiliación ACODEB se extenderá 3 meses más después de la fecha de vencimiento de la afiliación actual.
 26. No se responsabiliza por el uso indebido del servicio de pago virtual por parte del PARTICIPANTE para operar el servicio. En consecuencia, el PARTICIPANTE asume toda la responsabilidad de las operaciones ordenadas mediante este servicio.
 27. No se responsabiliza de los perjuicios de cualquier naturaleza que pueda sufrir el PARTICIPANTE como consecuencia de una imposibilidad, demora o deficiente transmisión de los datos u operaciones solicitadas en su computador, a causa de fallas de comunicación, fallas en el equipo utilizado por el PARTICIPANTE o fallas técnicas ajenas al control de ACODEB.
 28. No se responsabiliza en el evento de que las operaciones no puedan realizarse por causas atribuidas al PARTICIPANTE, tales como cuentas embargadas, insuficiencia de fondos en sus cuentas o por incorrecta operación del sistema o por daños en los sistemas de comunicación u otros que estén por fuera del control de ACODEB.
 29. En cualquier momento, puede cancelar, modificar o adicionar los presentes términos y condiciones del diplomado virtual en Odontología Estética Restauradora.

Bajo los anteriores términos y condiciones se entiende que el PARTICIPANTE al realizar el pago virtual, se han acogido en todo a las condiciones aquí señaladas, indicando su pleno conocimiento y consentimiento.

Avalados por:

Visita:


Dr. Daniel González Maldonado
Coordinador Diplomado Virtual ACODEB



Contacto.

Móvil: +57 313 729 6381

Correo electrónico: diplomadovirtual@acodeb.co

Móvil: +57 311 233 0050

Email: info@acodeb.co

Bogotá D.C. – Colombia

www.acodeb.co

